



7. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 47 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 26.MARZO.2014

En Teno, siendo las 15:14 horas, del día **MIÉRCOLES 26** del mes de **MARZO** del año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria Nº 47 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria Nº 36/2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuenta	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	03
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud	05
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	11
07	Aprobar función para contratar profesional Ingeniero en construcción, a base de Honorarios A suma alzada, para apoyo planimétrico del proyecto "Paseo Avenida Comalle"	14
08	Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 8º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades	14
09	Varios	14

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN: ORDINARIA Nº 36/ 2012- 2016

SRTA. ALCALDESA : Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria Nº 36/2012 -16, de fecha 04 de diciembre de 2013, del Concejo Municipal de Teno.

La mencionada acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Carta de fecha 18 de marzo 2014, de la institución de voluntariado Cruz Roja Chilena filial Teno, donde

solicitan el otorgamiento de una subvención municipal Por la suma de \$ 299.400.-, la que será destinada a la adquisición de mesas para el salón multiuso que tiene dicha institución del voluntariado. Agrega que dicha institución le fue otorga una subvención por el mismo monto en el mes diciembre del año 2013, la que no fue retirada del municipio caducándose el cheque.

SRTA. ALCALDESA: quien junto con solicitar incorporar dicho punto en la presente tabla ordinaria, expresa que en una sesión del Concejo Municipal de Teno, celebrada en el mes de diciembre del 2013, se otorgó a la entidad denominada Cruz Rojas, filial Teno, una subvención municipal, la que por motivos que se desconocen no fue retirado el cheque respectivo en el plazo correspondiente, documento que quedó en la Tesorería Municipal, vencíendose. Agrega la primera autoridad comunal que debido a lo señalado solicitar poner nuevamente el tabla y que se proceda a votar el otorgamiento o no de la subvención municipal por el mismo monto que fue otorgada en el mes de diciembre de 2013:

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 082/2014

OTORGAR subvención municipal a la entidad denominada **ACRUZ ROJA CHILENA**", RUT. N1 70.512.100-1, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 299.400.- (doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos); aporte que se entregará en una cuota y deberá ser destinado únicamente para la adquisición de mesas para el salón multiuso que posee en la sede Cruz Roja Filial Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Invitación, del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego CNR, Patricio Grez Marchant y Hugo Veloso Castro Intendente de la Región del Maule, quienes invitan a la última actividad de participación ciudadana de estudio de prefactibilidad de Mejoramiento de la Cuenca Río Teno, a realizarse el día miércoles 26 de marzo de 2014, a las 10:30 horas en el Centro de Extensión de la Universidad de Talca sede Curicó, ubicado en calle Merced N° 437, comuna de Curicó.

Seguidamente tanto la Alcaldesa como el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, proceden a entregar mayores antecedentes relacionados con el proyecto de Mejoramiento de la Cuenca del Río Teno, el que se demoraría a lo menos 8 años en su ejecución y tendría un costo aproximado de 600 millones de dólares, estando emplazado el embalse en el sector de la Jaula II, Los Queñes, comuna de Romeral.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra manifestando que desea incorporar a la tabla ordinaria de la presente sesión del Concejo Municipal, dos temas, siendo uno de ellos una modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Educación Municipal la que está destinada al pago del bono de jubilación, con recursos proveniente del FAGEM, a la docente doña Gertrudis Rocco. Agrega que el segundo tema agregar a la Tabla es la aprobación de la Bases del Concurso Público para proveer algunos cargos vacantes en el Depto. de Salud Municipal Postas y CESFAM.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 83/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria, los siguientes:

- Propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por la suma de municipal, en la suma de \$ 14.570.- (catorce millones quinientos setenta mil pesos)

- Aprobación de bases de concurso público de antecedentes para proveer cargos en el Departamento de Salud Municipal de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Interviene dando cuenta de su participación, conjuntamente con el concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga, en el Seminario denominado Herramientas para generar Desarrollo Económico Local, Experiencias mágicas latinoamericanas, llevado a cabo en la comuna de Chimbarongo durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de marzo de este año. Al respecto la citada concejal manifiesta que fue muy provechoso para ella y que además participaron concejales de otros municipio como de Osorno, Ollagüe, la Unión, San Antonio y Chimbarongo. Agrega que en dicho evento el Alcalde de Chimbarongo suscribió un convenio con el Consejo de la Transparencia además de otros convenios de cultura con otras municipalidades.

Continuando con su intervención la concejal Sra. Sandra Améstica G. señala que de acuerdo a lo tratado en el curso, se le dio gran énfasis al Plan de Desarrollo Comunal, en atención que era una herramienta muy importante y fundamental para las municipalidades.

Finaliza la intervención de la concejal aludida, informando de otras actividades desarrolladas durante la dictación del curso como fue la visita a otra comuna donde se efectúa la fiesta de la huma.

CONCEJAL SR.- PAULO DONOSO: Da a conocer que estuvo en una reunión con el senador Andrés Zaldívar donde entregó un documento donde él solicitó a la Subsecretaría de Telecomunicaciones la posibilidad de ampliar algunas redes de celular e Internet en varias comuna entre ella la de Teno, Añade el citado concejal que se recibió la respuesta de dicha subsecretaría donde fue aprobado para los sectores de Viña Huemul con la empresa Claro, Rincón de San Carlos y Santa Laura con Entel. Agrega que dichas localidades van a tener señal para celular y también para Internet de una manera más potente.

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Interviene agradeciendo la gestión del municipio y en especial la Alcaldesa, que se hizo con los camioneros del sector de Viluco, de habilitar un sitio donde estacionar los camiones fuera de las poblaciones y con ellos no ocasionar molestias a los habitantes de las poblaciones en donde se estacionaban anteriormente.

SRTA. ALCALDESA: hace uso de la palabra dando cuenta de las gestiones que se llevaron a cabo conjuntamente con el Director de Obras Municipales y el Mayor de Carabineros, informando de la instalación de letreros provisionarios mientras se adquieren los definitivos, agregando que Carabineros tomará fotografías una vez que dicha señaléticas estén instaladas y si esta es retirada de su lugar igualmente cursarán la infracción correspondiente, debido a que quedará constancia de la existencia del letrero.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL

Hace uso de la palabra la Encargada de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. EDUCACION: Da a conocer la primera propuesta de modificación presupuesta donde solicita disminuir las cuentas de Gastos : Materiales de Uso o Consumo en la suma de 7 millones 300 mil pesos, Servicios Generales en 10 millones de pesos; para aumentar los gastos en las cuentas: Mantenimiento y Reparaciones en 4 millones de pesos; Arriendos en 300 mil pesos, Mobiliario y Otros en 3 millones de pesos y Maquinas y equipos en 10 millones de pesos. Agrega que la referida propuesta de modificación es un ajuste en el presupuesto de la Subvención Escolar Preferencia (SEP).

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, referente a la persona contratada como Encargado de la Ley SEP, la Alcaldesa manifiesta que en el mes de diciembre del año pasado se contrato al Sr. Luis Hernán Zenteno Parraguez.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo que sigue:
ACUERDO N° 84/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21521030000000	OTRAS REMUNERACIONES	13.790.-
21529050000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	780.-
TOTAL M\$		14.570.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21522080000000	SERVICIOS GENERALES	12.194.-
21529040000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.-
21529060000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.375.-
TOTAL M\$		14.570.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. EDUCACION: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, es por la disminución de las partidas de Gastos denominada Otras Remuneraciones en la suma de 13 millones 790 mil pesos y Máquinas y Equipos en 780 mil pesos, lo que totaliza un monto de 14 millones 5... Mil pesos; para aumentar las cuentas de gastos: Servicios Generales en 12 millones 194 mil pesos, Mobiliario y otros 1 mil pesos; Equipos Informáticos por la suma de 2 millones 375 mil pesos. Añade la citada funcionaria del DAEM que la modificación presentada es una reasignación de los monto del programa FAGEM 2013.

SRTA. ALCALDESA: Agrega que la modificación del FAGEM es para pagar a la docente doña Gertrudis Rocco su bono por concepto de jubilación.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 85/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21521030000000	OTRAS REMUNERACIONES	13.790.-
21529050000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	780.-
TOTAL M\$		14.570.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	12.194,-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1,-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.375,-
TOTAL M\$		14.570,-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL

Intervienen en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal de Teno, doña **MATILDE MARCELA LABBÉ FUENZALIDA** y la Jefe (S) de esa unidad doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectados por la suma de M\$ 130 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad la cuenta de Gastos denominada Maquinas y Equipos; Agrega dicha funcionaria que los recursos percibidos corresponde al convenio de inmunización contra la influenza y para ello se debió adquirir un refrigerador para guardar las dosis de vacunas.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

ACUERDO N° 86/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	130,-
TOTAL M\$		130,-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	130,-
TOTAL M\$		130,-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Manifiesta que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores aportes en la cuenta Aportes Afectados, en la suma de 11 millones 514 mil pesos, para aumentar en el mismo monto la cuenta de Gastos Otras Remuneraciones. Añade la funcionaria en cuestión que dichos recursos percibidos son del convenio Mejoría de la Equidad, dineros que deben destinarse a la contratación de Técnicos Paramédicos

JEFE DPTO. SALUD (S): Hace uso de la palabra, expresando que con la contratación de los dos técnicos paramédicos, permitirá tener las Postas de Salud abiertas hasta las veinte horas.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno aprueba lo que sigue:

ACUERDO N° 87/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	11.514.-
TOTAL M\$		11.514.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	11.514.-
TOTAL M\$		11.514.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Humaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer que la tercera modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectados, por la suma de 984 mil pesos aumentan en la misma cifra en la cuenta denominada Servicios Técnicos. Agrega la funcionaria del Depto. de Salud que los mencionados recursos serán destinados en radiografías del tórax, para personas mayores de 65 años de edad.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 88/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidas, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	984.-
TOTAL M\$		984.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	984.-
TOTAL M\$		984.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Expresa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos aumentando la cuenta Aportes Afectados en la suma de 21 millones 842, recursos que aumentarán la cuenta de Gastos denominada Otras Remuneraciones en la suma de 21 millones 842 mil pesos, dineros que se destinarán al Servicio de Urgencia Rural del Cesfam del sector de Morza, específicamente para la contratación de recursos humanos, a saber: Técnicos paramédicos y médicos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 89/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	21.842.-
TOTAL M\$		21.842.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	21.842.-
TOTAL M\$		21.842.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la quinta modificación presupuestaria, es por aumento en la cuenta de Ingresos denominada Aportes Afectados, en la suma de 5 millones 428 mil pesos, para aumentar en Gastos en las cuentas: Otras Remuneraciones en la suma de 4 millones 492 mil pesos; Alimentos y Bebidas en la cantidad de 86 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzado en 150 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 200 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en la cantidad de 500 mil pesos. Agrega la citada funcionaria del Depto. de Salud Municipal de Teno, que los recursos percibidos corresponden al Convenio VIDASANA, donde se considera las remuneraciones de nutricionistas, exámenes, adquisición de poleras y materiales de oficina

JEFE DEPTO SALUD(S): Añade que el citado convenio considera la contratación de una nutricionista, psicólogo y un profesor de Educación Física

El Concejo Municipal de Tenso, acuerda por la unanimidad de sus integrantes:
ACUERDO N° 90/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	5.428.-
TOTAL M\$		5.428.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21.52103000000	OTRAS REMUNERACIONES	4.492.-
21.52201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	86.-
21.52202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	150.-
21.52204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
21.52211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500.-
TOTAL M\$		5.428.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Goete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Informa que la sexta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta de Aportes Afectados en la suma de 8 millones 79 mil pesos, para suplementar las partidas de Gastos denominada Otras Remuneraciones en 6 millones 750 mil pesos, Alimentos y Bebidas en 300 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en la suma de 1 millón 29 mil pesos. Agrega que los recursos del convenio Salud Mental considera la contratación de un Psicólogo, además de Comprar Colaciones Saludables, Materiales de Oficina y otros materiales didácticos que se necesiten.

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 91/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	8.079.-
TOTAL M\$		8.079.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
--------	--------------	-----------

2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	6.750.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.029.-
TOTAL M\$		8.079.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Salís Bustamante, Sandra C. Améstica Goete, Ramón O. Rojas Iturriga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer que la séptima propuesta de modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos en la cuenta de Ingresos Aportes Afectados, por suma de 7 millones 9 mil pesos, para suplementar en la cuenta de Gastos denominada Servicios Técnicos y Profesionales en \$ 7 millones 9 mil pesos, que corresponden a recursos del convenio de imagenología de cáncer de mamas, ecografías mamarias todo eso, radiografías y patología biliar

Por la unanimidad, los integrantes del Concejo Municipal, acuerda lo que se indica:

ACUERDO N° 92/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	7.009.-
TOTAL M\$		7.009.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7.009.-
TOTAL M\$		7.009.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Salís Bustamante, Sandra C. Améstica Goete, Ramón O. Rojas Iturriga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la octava modificación presupuestaria es por mayores ingresos recibidos en la cuenta denominada Aporte Afectados en la cantidad de 31 millones 514 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad en la cuenta de gastos Otras Remuneraciones. Agrega la citada funcionaria que los recursos aludidos provienen del Convenio ERA, Control Respiratorio del Adulto y que corresponde al pago que debe hacerse al kinesiólogo con 44 horas semanales y a una Enfermera con 33 horas cronológicas semanales.

JEFE DEPTO. SALUD (S): Ante una consulta de la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, respecto a la menor cantidad de profesionales kinesiólogos con respecto al año 2013, la Jefe del Depto. informa que en el convenio Era 2014, considera solo la contratación de un kinesiólogo con 44 horas y una enfermera con 33 horas. Añade que se van hacer las gestiones con las nuevas autoridades del Servicio de Salud, para que autoricen los recursos para contratar el kinesiólogo faltante, especialmente por la necesidad de contar con dicho profesional especialmente en el periodo de invierno.

Por la unanimidad el Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO N° 93/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	31.514.-
TOTAL M\$		31.514.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	31.514.-
TOTAL M\$		31.514.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Goete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Interviene señalando que la novena modificación es por mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectados por la suma de 20 millones 953 mil pesos, para aumentar la partida de Gastos en esa misma cantidad y que corresponde a la cuenta Otras Transferencia al Sector Privado, recursos que están destinados al pago de las personas que cuidan a pacientes con dependencia severa, vale decir, para los postrados.

JEFE DPTO SALUD (S): informa que el año 2013 se les pagaba el estipendio a las personas que oficiaban de cuidadores con dinero efectivos, pero ante un dictamen de Contraloría General de la República, se les debe cancelar este año a través de cheques, situación que posiblemente generará algunos reclamos. En cuanto a los cupos para este beneficio, la Jefe de Salud expresa que se está con los cupos completos y que existe una lista de gente que está esperando y que la única forma existente para que puedan ingresar es cuando el Servicio de Salud aumente los cupos de aquellos que no están siendo ocupados por otras comunas.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 94/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	20.953.-
TOTAL M\$		20.953.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401999000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	20.953.-
TOTAL M\$		20.953.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paula R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: la primera propuesta de modificación presupuestaria disminuye la cuenta de Gastos Semanas Teninas, en la suma de 6 millones 500 mil pesos, par aumentar en la misma cantidad en la cuenta Otros Gastos en Personal. Agrega que la referida propuesta es para el pago de una factura del proveedor don Eladio Bustamante, por servicio de amplificación e iluminación de las actividades de la Semana Tenina 2014.

Después de un breve intercambio de opiniones, derivada de la consulta realizada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien manifiesta que con anterioridad se había aprobado por el Concejo Municipal una propuesta similar, la Alcaldesa manifiesta que el pago aludido se está efectuado con esta fecha debido a que la persona contratada tenía solamente boletas de servicios y no factura al momento de llevar a cabo el pago, ante lo cual debió regularizar la situación ante el Sil.

El Concejo Municipal de Tenio, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 95/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma que se indica:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : SEMANAS TENINAS
SUBPROGRAMA : SEMANAS TENINAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21.52209000000	ARRIENDOS	6.500.-
TOTAL M\$		6.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : SEMANAS TENINAS
SUBPROGRAMA : SEMANAS TENINAS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.500.-
TOTAL M\$		6.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es similar a la anteriormente aprobada y corresponde al pago derivada de la actividad municipal Día de la Mujer, disminuyendo en la partida de gastos la cuenta Arriendos por la suma de 200 mil pesos, para aumentar también en la misma cantidad en gastos la partida Otros Gastos en Personal.

Por la unanimidad el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 96/2014

AUTORIZAR la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma que se indica:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
 PROGRAMA : DÍA DE LA MUJER
 SUBPROGRAMA : DÍA DE LA MUJER

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21.52209000000	ARRIENDOS	200.-
TOTAL M\$		200.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
 PROGRAMA : DÍA DE LA MUJER
 SUBPROGRAMA : DÍA DE LA MUJER

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21.52104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	200.-
TOTAL M\$		200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, es por disminución de las cuentas de Gastos denominada Consultorías 2014 en la suma de 1 millón 764 mil pesos, para aumentar y crear en esa misma cifra la cuenta Consultoría/Proyecto 2014: Topografía Avenida Comalle y Recinto medialuna de Teno. Agrega la citada directora municipal, que el Director de Obras Municipales a través del oficio N° 061, del 20 de marzo 2014, está justificando dicha modificación presupuestaria.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 97/2014

AUTORIZAR la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y creando las partidas de GASTOS, del Área GESTIÓN INTERNA que se indica:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA		GESTIÓN INTERNA	
CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002034	0143	CONSULTORÍAS AÑO 2014	1.764.-
TOTAL M\$			1.764.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA		GESTIÓN INTERNA	
CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002036	0154	CONSULTORÍA/PROYECTO 2014, TOPOGRAFÍA AVENIDA COMALLE Y RECINTO MEDIALUNA DE TENO	1.764.-
TOTAL M\$			1.764.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Ilurriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la quinta propuesta de modificación presupuestaria es por un error en la digitación cuando se presentó una modificación, donde se digitó la cuenta 115013 002002 correspondiendo a la terminada en 001, y debido a ello es que se solicita al Concejo Municipal disminuir en la cuenta el 1151303002001, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal en 320 millones 767 mil pesos y aumentar la partida 115303002002 Programa de Mejoramiento de Barrios, en esa misma cantidad

El Concejo Municipal, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 98/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de INGRESOS que se indican:

DISMINUYEN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	320.767.-
TOTAL M\$		320.767.-

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115133002002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	320.767.-
TOTAL M\$		320.767.-

07.- APROBAR FUNCION PARA CONTRATAR PROFESIONAL INGENIERO EN CONSTRUCCION, A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, PARA APOYO PLANIMETRICO DEL PROYECTO PASEO AVENIDA COMALLE

Interviene en este punto la profesional de la Dirección de Obras Municipales, la arquitecto doña **PATRICIA GODOY OLIVARES**

PROFESIONAL OBRAS: procede a dar lectura el Oficio Ord. 62 de fecha 20 de marzo de 2014, enviado por el Director de Obras Municipales, siendo su texto el siguiente:

Mediante el presente documento el Director de Obras de la comuna de Teno que suscribe se permite solicitar a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la autorización para contratación a honorarios suma alzada a profesional Ingeniero en Construcción para cumplir la función " Apoyo planimétrico Proyecto Paseo Avenida Comalle", entre el 27 de marzo y el 30 de abril de 2014.

El Concejo Municipal de Teno, después de una breve intercambio de opiniones, procede en forma unánime acordar lo que sigue:

ACUERDO N° 99/2014

APROBAR la función propuesta por la Alcaldía para contratación a honorarios a suma alzada, de profesional Ingeniero en Construcción, por el período entre el 27 de marzo al 30 de abril de 2014, para la función "**APOYO PLANIMÉTRICO DEL PROYECTO PASEO AVENIDA COMALLE**".

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

08.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7° DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

SECRETARIO CONCEJO: Hace entrega a los señores concejales el Informe Interno N° 33- 2014, de fecha 25 de marzo del 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa del personal a contrata en el período del 1° al 31 de marzo del 2014.

09.- VARIOS

INSTALACIÓN DE LETREROS EN VENTANA DEL BAJO

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Pregunta a la Alcaldesa si fueron instalados los letreros en el sector de Ventana del Bajo, los cuales fueron solicitados en anteriores sesiones del Concejo, y que tenían por objeto prohibir el ingreso de camiones al río Teno.

SRTA. ALCALDESA: Informa que dichos letreros deberían estar instalados, porque la Dirección de Obras Municipales inició la instalación de dicha señalética por el sector de Viluco. Agrega que consultará al Director de Obras Municipales.

FISCALIZACIÓN A CHANCERAS UBICADAS EN SECTOR SANTA REBECA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que tiene un reclamo que plantear el que dice relación con los malos olores que provienen de las chanceras ubicadas en el sector de Santa Rebeca, especialmente de una piscina ubicada al costado de camino que está recién pavimentado, donde se vierten aguas con residuos cuando se lavan dichas instalaciones. Agrega que se podría solicitar una fiscalización al Servicio de Evaluación Ambiental. SEA.

PROBLEMAS CON CABLES DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR ES DE LA COMUNA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: hace uso de la palabra, dando a conocer que en el sector de la Fortuna de Comalle y de Viluco Alto, existen árboles que pasan los cables del extendido eléctrico y atendiendo de acuerdo a lo informado en su oportunidad por el Director de Obras Municipales, le corresponde a la empresa CGE hacer la poda correspondiente. Agrega que muchas personas están solicitando que se lleve a cabo dicha poda.

A continuación los demás concejales también dan a conocer sectores donde se producen problemas que son ocasionados por el follaje y ramas de los árboles en los alumbrados públicos, quienes solicitan que se efectúen las conversaciones con la CGE para dicha empresa ejecute dichos trabajos de poda que correspondan.

MAL ESTADO EN CAMINO HACIENDA TENO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Reitera nuevamente en relación al mal estado del camino de Hacienda de Teno, agregando que los vecinos del sector le enviaron fotografías de cómo se encuentra actualmente dicha vía, agregando que dicho camino tiene una gran tráfico y con ello se levanta mucho polvo que afecta a la comunidad de la localidad.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que comunicará dicha inquietud al Director de Obras Municipales para que este se ponga en contacto con el Jefe de Vialidad de Curicó y se de una solución a lo planteado por el concejal Sr. Paulo Donoso.

INSTALACIÓN DE LETRERO CEDA EL PASO EN AV. LAUTARO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que tiene un reclamo que hacer con respecto al ceda el paso en la Av. Lautaro, a inmediaciones del cruce de ferrocarriles, el que nadie respeta y muchas veces la gente que va a Piedra Blanca tiende a pasar y queda al medio de dicho cruce. Agrega que existe un letrero de Ceda el Paso pero este está tapado por otro que dice Ruta 5 Sur.

Asimismo el citado concejal hace mención que los conductores de locomoción de pasajeros no respeta el paradero existente en Av. Lautaro, deteniéndose frente al 2° pasaje de la Población Lautaro, dificultando con ello el tránsito de los vehículos que vienen desde el cruce ferroviario.

INSTALACIÓN DE MONUMENTO TENIENTE MERINO

CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA: reitera una vez más sobre la instalación del busto en homenaje el Teniente Merino, que se iba instalar en un lugar que la Dirección de Obras iba a establecer.

SRTA ALCALDESA: Señala que efectivamente la Dirección de Obras debe establecer la ubicación donde se instalará dicho busto, no podrá hacerse en la plaza de las banderas atendiendo que dicho retazo es de propiedad de la empresa de ferrocarriles. Añade la primera autoridad comunal que se verá la ubicación definitiva cuando la Comisaría de Carabineros de Teno se traslade a su nuevo local en la Av. Comalle.

PUENTE EN MAL ESTADO CALLEJÓN LAS ROSAS

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Da a conocer del mal estado que se encuentra un puente ubicado en el callejón Las Rosas, donde convergen dos callejones.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que el callejón Las Rosas fue reparado por personal de la Dirección de Obras Municipales, hace bastante tiempo, con durmientes que se consiguieron con Vialidad de Curicó. Atendiendo que el Director de Obras Municipales se encuentra presente en la sala de sesiones, la Alcaldesa le encomienda verificar la situación planteada por la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida.

PROGRAMA CONTROL DE MURCIÉLAGOS

CONCEJAL SRA MARIA RIVAS: Nuevamente interviene consultado respecto al tema de los murciélagos, los que están ocasionando problemas en varios sectores, por lo que debería considerarse como una emergencia sanitaria.

SRTA. ALCALDESA: Informa que la Directora de Desarrollo Comunitario, está viendo dicha situación, agregando, que los murciélagos es una especie que esta protegida ante lo cual se debería buscar la forma de cómo sacarlos de las viviendas donde ellos están causando problemas sanitarios.

Seguidamente, intervienen los demás miembros del Concejo, quienes dan a conocer de sectores donde los murciélagos están causando problemas a la población. Acto seguido encomienda a la profesional periodista para que en el día de mañana concurra al Depto. de Salud Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario para que inscriban a la familias que tienen problemas con los murciélagos y con ello ver la posibilidad de declarar emergencia sanitaria.

PROHIBICIÓN DE TRÁNSITO DE CAMIONES CALLES DE TENO

Ante un planteamiento efectuado por la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida que dice del paso de camiones con residuos domiciliarios por la Av. Comalle, la Alcaldesa manifiesta que una vez que concluya el período de ventas de permisos de circulación, la Directora de Tránsito confeccionará el decreto que prohíba el tránsito de camiones por el centro de Teno.

COMODATO DE TERRENO VENTANA DEL ALTO

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Consulta sobre un comodato solicitado por la junta de vecinos del Ventana del Alto, quienes están solicitando la cesión de la casona de la ex -escuela del sector.

Al respecto, el Secretario Municipal señala que a la fecha no existe ningún contrato que ceda en comodato el citado bien raíz.

COLOCACIÓN DE LETREROS NO BOTAR BASURA EN BYPASS

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Señala que debido a que mucha gente está botando basura en el sector del bypass, entrada norte de Teno, solicita que se requiera a Vialidad que instale letreros que prohíban dicha acción.

DISEÑOS PROYECTOS SECTOR VILUCO ALTO

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Hace uso de la palabra e el citado concejal, manifestando a la Alcaldesa y al Director de Obras Municipales, que cuando exista la posibilidad de hablar con el Jefe Provincial de Vialidad, darle a conocer que la gente del sector de Viluco Alto está muy desilusionados, debido a que ninguno de los proyectos planteados se han llevado a concretizar, como es la pavimentación del camino, agua potable y alumbrado público. Agrega que los disputados Señores Roberto León y Celso Morales en su oportunidad también ofrecieron ayudar no teniéndose ningún beneficio al respecto. Añade que una forma de entregarles algo a la comunidad de Viluco Alto podría ser con algo tan elemental como el agua potable.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que actualmente los profesionales Sres. Luis Opazo Concha y Juan Pablo Vergara están trabajando en los diseños de agua potable y alcantarillados.

Finaliza el punto Varios, oportunidad en que la Alcaldesa informa al Concejo Municipal, Agrega la primera autoridad comunal, que el Plan Regulador Comunal será financiado y formulado por el Minvu, quienes licitarán y adjudicarán a la empresa que se encargue de su confección. Asimismo informa que la Administradora Municipal le hizo entrega de los Estatutos de la Corporación Cultural y del Reglamento de los premios y distinciones municipales, los que se pondrán a consideración del Concejo una vez que sean revisados.

APROBACIÓN DE BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS EN EL ÁREA SALUD MUNICIPAL DE TENO

Interviene la Jefe del Depto. De Salud Municipal, doña Ilbia Poblete Vallejos, quien solicita al Concejo Municipal que se pronuncien con respecto a las bases del Concurso Público para proveer cargos vacantes en unidades del área de Salud Municipal, las que fueron entregadas en la sesión anterior.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 100/2014

APROBAR las Bases de Concurso Público de Antecedentes destinados a proveer los siguientes cargos en el Departamento de Salud Municipal de Teno:

JORNADA	CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO
44 horas	Médico Cirujano	Postas Rurales
33 horas	Cirujano Dentista	Postas Rurales
44 horas	Psicólogo	CESFAM Morza
44 horas	Asistente Social	Postas Rurales
44 horas	Administrativo	Departamento de Salud
44 horas	Chofer	CESFAM Comalle

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturríaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:21 horas



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh